

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2022-00182-00
AUTO No. 194

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

INCORPORAR a los autos, el escrito de contestación a la demanda allegado por el curador ad litem del demandado LARRY AYTHOR POLL, el que será tenido en cuenta para los fines que haya lugar, dentro del presente proceso de DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL, teniendo en cuenta que se informa que fue enviada a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ